

DECRETO EXENTO Nº 7 -A

PUCON, 0 6 NOV. 2012

V I

Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON,** aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) NIVIA RAGUILEO ZAPATA.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) NIVIA RAGUILEO ZAPATA, C.I. N° de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 35.000.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

06.11.2012.

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

domiciliado(a) en

- FINANZAS

CIPALIZ

TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ALCALDE SUBROGANTE

CONTROL

2401.007002 10 \$6686.018 1.213.882